

QUILLOTA, 18 de Julio de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7858/VISTOS:

1. Ord. N°292/2019 de 11 de Julio de 2019, de Inspector de Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, recibido en Secretaría Municipal el 18 de Julio de 2019, mediante el cual se solicita se dicte Decreto Alcaldicio, para autorizar ocupación de Bien Nacional de Uso Público a **NANCY DEL CARMEN OJEDA BORQUEZ**, Rut N° [REDACTED], para instalar Kiosco tipo container de 2,00 x 2,50 mts., ubicado en Avda. Carlos Condell, costado acceso vehicular cerrado Bodega Acuenta, lado nor-oriente de la calzada, para la venta de productos saludables al paso sin sello;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal a nombre de **NANCY DEL CARMEN OJEDA BORQUEZ**, Rut [REDACTED];
4. Autorización N°289/2019 Ocupación Bien Nacional de Uso Público de 08.07.2019, para ejercer el comercio en la venta de productos saludables al paso sin sello;
5. Resolución Exenta N°1905237262 de 05.07.2019 del Ministerio de Salud, que Autorizó el funcionamiento de puestos, casetas, carros y quioscos, ubicado en Avenida Carlos Condell 565, costado Acceso CFT UC Valpo, Quillota, Región de Valparaíso;
6. Memo N°029 de 08 de Julio de 2019 de Jefe Unidad Servicios Operativos a Inspector de Rentas y Patentes, que se informa que se procede al cambio de la ubicación original de kiosco de Nancy Ojeda Borquez;
7. Oficio de Directora Campus Quillota del Centro de Formación Técnica a Sr. Alcalde de 13 de Junio de 2019, que solicita que se desplace el kiosco instalado frente a la entrada de la casa de estudios, ya que su actual colocación provoca diferentes dificultades;
8. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Ocupación de Bien Nacional de Uso Público a **NANCY DEL CARMEN OJEDA BORQUEZ**, Rut N° [REDACTED] para instalar Kiosco tipo container de 2,00 x 2,50 mts., ubicado en Avda. Carlos Condell, costado acceso vehicular cerrado Bodega Acuenta, lado nor-oriente de la calzada, para la venta de productos saludables al paso sin sello.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes y la Oficina de Inspecciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Rentas y Patentes
4. Interesado
5. Oficina de Inspecciones
6. Secretaría Municipal
7. DOM

LMG/DMB/maom.-